La Habana, 11 sep.- El Ministerio de Finanzas y Precios, mediante la Resolución 367/2021, aprobó el precio minorista en pesos cubanos (CUP) de un grupo de medicamentos nuevos, producidos por las empresas Laboratorios AICA, MEDSOL y "Roberto Escudero", del Grupo Empresarial BioCubaFarma.

Dichos fármacos, refiere la normativa, se incorporan a la venta en las farmacias comunitarias.

En la categoría de no controlado ni complementario se encuentran las gotas sublinguales ScabiHom (11.20 CUP), Clindamicina 300 mg (26.05 CUP), Moxifloxacino 0.5 por ciento (%), colirio (7.05 CUP), Cromoglicato Sódico 4 % (22.45 CUP) y Albendazol, 200 mg/5ml, polvo para suspensión oral (14.50 CUP).

Para la venta controlada se inserta el Losartan 50 miligramos (mg), con un valor de 10 CUP, y como parte del grupo de medicamentos complementarios se venderá el Ondansetron 8 mg, a 8.30 CUP. (ACN)

Phoca PDF